

429-
AUTENTICADO
VERIFICADO

FUNCIÓN JUDICIAL



228881473-DFE

Juicio No. 17203-2019-08058

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 11 de abril del 2024, a las 13h08.

VISTOS: (17203201908058) 1) Póngase en conocimiento para los fines pertinentes que con esta fecha se recibe por parte de Archivo de esta Unidad Judicial el presente expediente físico.- **2)** Incorpórese el oficio N° CC-JAC-2024-111, de fecha 03 abril de 2024, remitido por la señora Doctora María Augusta Zambrano Jaramillo, en calidad de Actuaría de la Corte Constitucional del Ecuador.- **EN LO PERTINENTE.**- En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha 01 de abril de 2024, por Secretaría *remítase* de manera inmediata el expediente original del presente proceso (17203-2019-08058) a la Corte Constitucional del Ecuador dentro del caso N° 1937-19-JP.- *De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 19 de la Resolución 204-2023 de doce de abril de 2024, aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma ológrafa también denominada manuscrita. En consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. NOTIFICACIONES.* En aplicación del artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos; y, en cumplimiento de la Resolución 102-2023 de veintiuno de junio de dos mil veintitrés, dictada por el Consejo de la Judicatura, referente a la priorización de notificaciones electrónicas de todas las actuaciones jurisdiccionales a nivel nacional, éste auto se notificará a los correos electrónicos señalados por los sujetos procesales. Actúe el Dr. Carlos Humberto Miranda Vela, en calidad de Secretario de este despacho Judicial. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

AREVALO ESTRADA CARLOS ENRIQUE

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por
CARLOS ENRIQUE
AREVALO
ESTRADA
C=EC
L=QUITO
CI
0602092280

FUNCIÓN JUDICIAL



228918453-DFE

En Quito, jueves once de abril del dos mil veinte y cuatro, a partir de las dieciséis horas y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (ING XAVIER LAZO) en el casillero No.1040, en el casillero electrónico No.1721759007 correo electrónico patrociniojudicial@mag.gob.ec. del Dr./Ab. ROCIO PILAR SUNTASIG TENESACA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (DR IÑIGO SALVADOR CRESPO) en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.1705963039 del Dr./Ab. JIMMY PATRICIO CARVAJAL; VILLEGAS YANZA GRACE JACQUELINE en el casillero No.72, en el casillero electrónico No.1104680846 correo electrónico castrochoa.joseluis@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE LUIS CASTRO OCHOA; Certifico:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'CHM', with a long horizontal flourish extending to the right.

MIRANDA VELA CARLOS HUMBERTO

SECRETARIO